

III. Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA ÁREA DE OBRAS - SERVICIO ADMINISTRATIVO

Anuncio

Mediante Decreto de Presidencia número 2024-7214, de fecha 17 de diciembre de 2024, se aprobó inicialmente el proyecto de la obra denominada: “Proyecto de renovación de las instalaciones de alumbrado público en el municipio de Bretó de la Ribera”, de fecha septiembre 2024, redactado por D. Juan Francisco García Sánchez, ingeniero técnico industrial, con un presupuesto base de licitación de 106.241,87 € (IVA al 21% incluido), financiado con Fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - NextGeneration EU en el marco de la subvención del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 231 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 93 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban las medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, tramitándose el expediente de manera preferente y urgente; se hace público para que durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan formularse las alegaciones y reclamaciones oportunas sobre dicho proyecto, que serán resueltas por esta Corporación Provincial. En caso de no presentarse alegación ni reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente.

Este proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia de la sede electrónica de esta Diputación Provincial:
<https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/transparency>

Zamora, 17 de diciembre de 2024.-El Presidente, Javier Faúndez Domínguez.

R-202403693

